

NACIONES UNIDAS
CONSEJO
DE SEGURIDAD



Distr.
GENERAL

S/4879
22 julio 1961
ESPAÑOL
ORIGINAL: INGLÉS

Estados Unidos de América y Reino Unido de Gran Bretaña e Irlanda del Norte:
proyecto conjunto de resolución

El Consejo de Seguridad,

Advirtiendo con profundo pesar las circunstancias en que se ha iniciado la lucha en Túnez entre fuerzas francesas y tunecinas,

Habiendo considerado las declaraciones hechas en el Consejo por los representantes de Túnez y de Francia y por otros miembros del Consejo,

Tomando también en cuenta la obligación que en virtud de la Carta tienen todos los Estados Miembros de resolver sus controversias por medios pacíficos,

1. Insta a las partes a efectuar la inmediata cesación del fuego y el rápido regreso de todas las fuerzas a las posiciones que ocupaban anteriormente;
2. Insta a todos los interesados a que se abstengan de toda acción que pueda conducir a un empeoramiento de la situación;
3. Pide encarecidamente a las partes que, de conformidad con la Carta, negocien sin demora un arreglo pacífico de sus controversias;
4. Decide seguir examinando la situación con carácter de urgencia en interés de la paz y de la seguridad.

